



Descripción General de la Regla Final Sobre Esterilizadores

Marvin C. Brown IV,
Abogado S é n i o r



El Éxito Legal de RGISC

- La Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) tuvo que actualizar la regla sobre esterilizadores en 2014
 - EPA no cumplió con este requisito legal
- En 2022, RGISC, junto con una coalición de grupos ambientalistas, demandó a EPA por no actualizar la regla sobre esterilizadores.
 - En 2023, RGISC resolvió el caso.
 - RGISC le dio a EPA una fecha límite para revisar la norma sobre esterilizadores antes del 1 de marzo de 2024.



Antiguo Reglamento Sobre Esterilizadores

- No se había actualizado desde 1994
- Asumía que las emisiones solo provenían de tres fuentes: Conductos de la Cámara de Esterilización, Conductos de Ventilación de la Cámara y Conductos de la Sala de Aireación
- No había controles para emisiones fugitivas
- (Vea este [video](#) [disponible solo en inglés] para obtener una descripción general de la industria sobre las prácticas actuales en las instalaciones de esterilización-- tenga en cuenta la falta de controles para emisiones fugitivas y la apertura de puertas a las cámaras)

Antiguo Reglamento Sobre Esterilizadores

	Conductos de la Cámara de Esterilización (SCV)	Conductos de la Sala de Aireación (ARV)	Conductos de Ventilación de la Cámara (CEV)
Instalaciones que utilizan 10 toneladas o más de óxido de etileno (EtO)	99% de reducción de emisiones	Concentración máxima de salida de 1 parte por millón o 99 % de reducción de emisiones	Sin control
Fuentes que utilizan 1 tonelada o más de EtO, pero menos de 10 toneladas de EtO	99% de reducción de emisiones	Sin control	Sin control
Fuentes que usan menos de 1 tonelada de EtO	No requiere control; mantenimiento mínimo de registros	No requiere control; mantenimiento mínimo de registros	No requiere control; mantenimiento mínimo de registros

Nuevo Reglamento Sobre Esterilizadores Conductos de la Cámara de Esterilización

Fuente de Emisión	Uso de EtO	Normas (o Estándares)
Conductos de la Cámara de Esterilización	Al menos 30 toneladas por año (tpa)	99,99 % de reducción de emisiones *
	Al menos 10 tpa pero menos de 30 tpa	99,9% de reducción de emisiones
	Al menos 10 tpa	99,9% de reducción de emisiones
	Al menos 1 pero menos de 10 tpa	99,8 % de reducción de emisiones
	Menos de 1 tpa	99% de reducción de emisiones

* Una reducción de 100x en las emisiones



Nuevo Reglamento Sobre Esterilizadores Conductos de Ventilación de la Cámara


Fuente de Emisión	Uso de EtO	Normas (o Estándares)
Conductos de Ventilación de la Cámara (Fuentes del área)	Al menos 400 tpa	99,9 % de reducción de emisiones
	Al menos 60 pero menos de 400 tpa	99,9 % de reducción de emisiones
	Menos de 60 tpa	99 % de reducción de emisiones

- Estas emisiones no estaban controladas anteriormente

Nuevo Reglamento Sobre Esterilizadores Conductos de la Sala de Aireación

Fuente de Emisión	Uso de EtO	Normas (o Estándares)
Conductos de la Sala de Aireación	Al menos 30 toneladas por año (tpa)	99,9 % de reducción de emisiones *
	Al menos 10 tpa pero menos de 30 tpa	99,6% de reducción de emisiones
	Al menos 10 tpa	99,6% de reducción de emisiones
	Al menos 1 pero menos de 10 tpa	99% de reducción de emisiones
	Menos de 1 tpa	99% de reducción de emisiones

* Una reducción de 10 veces en las emisiones de EtO



Nuevo Reglamento Sobre Esterilizadores: Emisiones Fugitivas de la Sala

Fuente de Emisión	Uso de EtO	Normas
Emisiones de aire ambiental del Grupo 1 (es decir, emisiones fugitivas previos a la esterilización) en fuentes del área	Al menos de 40 tpa	98% de reducción de emisiones
	Menos de 40 tpa	80% de reducción de emisiones
Emisiones de aire ambiental del Grupo 2 (es decir, emisiones fugitivas posteriores a la esterilización) en fuentes del área	Al menos de 20 tpa	98% de reducción de emisiones
	Al menos 4 pero menos de 20 tpa	80% de reducción de emisiones
	Menos de 4 tpa	Reducir la concentración de EtO dentro de cada cámara de esterilización a 1 ppm antes de abrir la cámara.

- Estas emisiones no estaban controladas anteriormente



Nueva Regla Sobre Esterilizadores: Cumplimiento

- Todas las instalaciones (excepto aquellas que utilizan menos de 100 libras de EtO) deben utilizar Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS, por sus siglas en inglés)
 - Se debe registrar la concentración de EtO utilizada en horarios promedio
 - Se debe registrar la diferencia de peso, en libras, de EtO utilizado
 - Se debe notificar directamente a EPA cuando el CEMS falla
- Todas las instalaciones deben colocar un sistema de confinamiento total permanente para controlar las emisiones de EtO



EARTHJUSTICE

PORQUE LA TIERRA NECESITA JUSTICIA

 / earthjustice

 @ earthjustice

earthjustice.org